

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993, y en especial los artículos 9o,10, 11, 12 y 14, tratan sobre la definición del Jefe de la Oficina de Control Interno, la designación de la Oficina de Control Interno, las funciones de los Auditores y el informe de los funcionarios del Control Interno; por su parte, el Decreto 1537 de 2001 reglamenta parcialmente la precitada ley, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente, la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia desarrolló el siguiente informe de ley, el cual corresponde al Informe Ejecutivo Anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional estructurado teniendo en cuenta el Modelo Estándar de Control Interno – MECI:2014.

OBJETIVO

Evaluar el Sistema de Control Interno del Tecnológico de Antioquia durante la vigencia 2016.

ALCANCE

Verificar y determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Modelo Estándar de Control Interno bajo el MECI 1000:2014, del Tecnológico de Antioquia durante la vigencia 2016.

METODOLOGIA

La Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno, con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, para la vigencia 2016 a través de la Circular Externa No. 100-22-2016, en donde indica el contenido y la metodología para la elaboración del informe en mención, al igual que las instrucciones para el diligenciamiento de la encuesta FURAG (Formulario único de reporte de avances de la Gestión), en dicha circular se manifiesta que en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

2018” integró en un solo sistema de gestión los sistemas de gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordenó articularlo con el Sistema Nacional e institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 y 29 de la Ley 489 de 1998, lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas.

En cumplimiento de la anterior disposición la Función Pública, en coordinación con las demás entidades líderes de las políticas de Desarrollo Administrativo, se encuentra en proceso de desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y versión 2, el cual será adoptado en el primer trimestre del año 2017 y se aplicará a todas las entidades del Estado.

De acuerdo a esa directriz, la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia procedió con su diligenciamiento en los términos y condiciones definidos por el Departamento de la Función Pública mediante usuario y clave que previamente asigna dicha entidad.

MARCO LEGAL

La evaluación del Modelo Estándar de Control Interno-MECI y el Sistema de Gestión de Calidad del Tecnológico de Antioquia se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad, así:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2539 de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2145 de 1999
- Decreto 1027 de 2007, Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Anexo Técnico MECI 1000:2005, el cual establece la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

- Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018”
- Circular Externa No. 100-22-2016 de la Función Pública, respecto a la presentación del Informe.

El Gobierno Nacional con la expedición del Decreto 943 de 2014 actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, con el objetivo de facilitar y fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades y como metodología anexa emitió el Manual Técnico que identificó los aspectos para operacionalizar el Sistema.

Por tal razón, en este informe se consideraron los objetivos definidos en dicho documento para cada módulo del sistema, con el fin de presentar las principales fortalezas y debilidades del mismo:

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

Mediciones, informes y estadísticas: La institución avanza con la gestión y consolidación de los sistemas de información, no obstante, aún no se cuenta con un óptimo sistema de organización y suministro de datos. De esta manera se recomienda la continuidad del proyecto denominado sistema integrado de información. Vale la pena advertir que se conformó el comité estratégico del sistema integrado de información, mediante Resolución 201 del 6 de marzo de 2017.

Riesgos: Se sugiere en la planeación, una identificación más rigurosa de los factores internos y externos de cada proceso, que puedan dificultar el cumplimiento de metas y objetivos de la institución. Por lo tanto, es conveniente mejorar las herramientas de registro y control, para mayor funcionalidad en el seguimiento por parte de las áreas y la oficina evaluadora, y que los resultados aporten mayor efectividad a la gestión institucional.

Avances

El Tecnológico de Antioquia I.U, recibió la Acreditación Institucional el 22 de agosto del año 2016, Con Resolución N. 16890, por la cual el Ministerio de Educación Superior le



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

otorga la Acreditación de alta Calidad a la institución por cuatro (4) años, en dicho acto administrativo se especifican las Debilidades, Fortalezas y Recomendaciones a nivel institucional.

Se definió una nueva estructura organizacional durante la vigencia objeto de verificación y mediante Resolución 637 del 04 de agosto de 2016, por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Tecnológico de Antioquia. Igualmente se pudo evidenciar la socialización y la difusión que se efectuó vía página institucional y mediante el link sigue.tdea.edu.co/talento.

De igual manera la Secretaría General, Cumpliendo con el objetivo estratégico que busca modernizar la estructura Organizacional, acorde con el Direccionamiento Estratégico de la institución; culmina el período con una estructura organizacional mejorada.

En las distintas áreas de gestión se observó un grado de avance de cumplimiento de sus planes de acción a 31 de diciembre de 2016 que asciende al 94.19%.

Con el propósito de fortalecer el programa de gestión humana para propiciar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los empleados y docentes de la institución, la coordinación de talento humano, lleva acabo la evaluación al clima organizacional, ésta se efectuó en el mes de noviembre y la profesional encargada presentó los resultados a la alta Dirección de la Institución, va le la pena advertir que a la fecha de realización de esta evaluación no se pudo evidenciar la socialización con la comunidad del Tecnológico de Antioquia.

La institución elaboró el plan de formación y capacitación de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos. Dicho Plan de capacitación para personal administrativo fue adoptado por Resolución 1262 de 30 de diciembre de 2015 y el Plan de capacitación para docentes se adoptó por Resolución 1266 de 31 de diciembre de 2015.

Se expidió, público y socializó la Política de SGSST la cual fue adoptada mediante Resolución 233 del 11 de marzo de 2016 y se realizó el primer evento de socialización el 27 de junio de 2016 con 88 asistentes, igualmente se definió el equipo que implemento en las diferentes etapas el SGSST, se caracterizó en un 100% el proceso y se realizó un segundo evento de socialización con la alta Dirección. El SGSST se encuentra en un 80% de implementación.

Se implementó el programa FARO y se tiene un primer informe de causas, para la



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

vigencia 2017 se ejecutará el programa de intervención de las causas de ausentismo.

El Programa de Bienestar Social Laboral se encuentra implementado de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005. Fue actualizada mediante Resolución 48 del 01 de febrero de 2016. Es importante mencionar que la institución realizó durante esta vigencia actividades Lúdico pedagógicas frecuentes que propenden por el mejoramiento del clima laboral. De esta forma se celebraron las fechas especiales, día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, día del servidor público. Igualmente se hizo reconocimiento a los cumpleaños de todos los funcionarios de la institución. formuló el programa de BSL (Resolución de febrero de 2016) y se ejecutó el 100% de las actividades propuestas en el Plan.

En la página institucional en el Link de transparencia y Acceso a la Información pública, se publicó la Resolución 783 de 15 de septiembre de 2016 “Por medio de la cual se adopta el manual de contratación para el Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria”. Igualmente, en la oficina de Secretaria General se encuentran las propuestas de actualización del estatuto de cátedra y el del personal administrativo los cuales han sido objeto de observaciones por parte del Consejo Directivo de la Institución.

Tecnológico de Antioquia adopta el Sistema de Evaluación de Desempeño mediante Resolución 867 del 10 de septiembre de 2015, de acuerdo con los criterios legales y directrices que emana la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual está publicada en la página institucional. Igualmente se evidenció la evaluación parcial de los servidores público.

Se presentó la propuesta para socializar los mecanismos de participación, se socializó el Reglamento Estudiantil en la Inducción a los Estudiantes Nuevos (Juego Interactivo) y mediante la página institucional en el link [sigue.tdea.edu.co/talento humano](http://sigue.tdea.edu.co/talento%20humano) continuamente se difunde ante toda la comunidad del Tecnológico de Antioquia a través de este link.

Durante la vigencia 2016 se planificó y se identificaron las dependencias de la institución que requerían capacitación y depuración de los archivos, de igual forma se caracterizó el proceso en un 100% y se capacitaron en sitio diferentes dependencias.

La vicerrectoría Académica en su apuesta por la calidad y la excelencia busca aumentar la cobertura de Educación Superior con calidad y pertinencia en el Valle de Aburrá, durante la vigencia 2016 se logró cumplir con la meta de 3300 ofertas en la ciudad de Medellín, así mismo en vigencia anterior se logró un promedio de estudiantes



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

matriculados de 6780.

Con el propósito de incrementar el nivel de calidad de los programas académicos, la institución busca el aumento y cualificación de la planta docente, en este sentido la Vicerrectoría académica realizó el proceso de identificación de los perfiles de los docentes en compañía de las decanaturas y se suscribieron las actas de Consejo de Facultad, se socializaron los perfiles docentes definidos (requisitos, competencias, nivel de estudios). Todo lo anterior fue debidamente aprobado por el Consejo Académico.

El Tecnológico de Antioquia ofrece a partir del primer semestre de 2017, el programa Profesional en Derecho, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses, tras la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional del registro calificado, mediante Resolución No.19876 del 18 de octubre de 2016, dicho programa tiene un costo de 2.5 salarios mínimos legales vigentes, es presencial, de 10 semestres, y un total de 174 créditos académicos, es orientado por un calificado grupo de docentes y el título que otorgará será el de abogado.

Con el fin de ampliar y mejorar la infraestructura física de la Institución, se adjudicó, mediante licitación pública, el proceso de Repotenciación y construcción del bloque 13 – Aulas, dicho proceso se adjudicó el día 22 de julio de 2016 (a partir de los estudios previos y presupuestos, se puede verificar en el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-157632>), se cuenta con la respectiva licencia de construcción, la interventoría. el proyecto fue adjudicado y está en ejecución de obra.

En este mismo orden de ideas la institución dio inicio al proceso de licitación para la Construcción del bloque 2 (edificio tecnológico) Los estudios previos para la interventoría están listos, solo falta la oferta de las universidades públicas para determinar el adjudicatario según el valor ofertado y solicitar el CDP y RP para que quede en firme el estudio previo firmado.

Se cuenta con la licencia de construcción y la licencia ambiental no fue necesaria porque no contempla la tala de árboles.

La organización con el fin de Implementar acciones para la sostenibilidad financiera, presentó proyecto de ordenanza para la consecución de recursos para incrementar la base presupuestal del Tecnológico de Antioquia por trece mil millones, se dieron estudios de reducción de costos y gastos y se proyecta propuesta para uso de aulas en la jornada de 2 pm a 6 pm.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura tecnológica que soportan las funciones misionales de la Institución, se realizó el diagnóstico y análisis de las necesidades acorde con los Lineamientos y políticas institucionales, y la puesta en marcha de dicho aplicativo para el servicio de la comunidad académica y administrativa.

La Dirección administrativa y financiera realizó el diagnóstico y análisis de las necesidades acorde con los lineamientos y políticas institucionales, para la puesta en marcha de la Sistematización del procedimiento de salida de Bienes y pedido de necesidades.

En cuanto a la implementación Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público NICCSP, la institución suscribió contrato con la empresa MASO consultores quienes acompañan el proceso de implementación, para el momento y dada la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 en la cual la CGN aplaza la entrada en vigencia de la Resolución 533 de 2015 con saldos iniciales según el nuevo marco normativo para el 01 de enero de 2018, lo que llevó a suspender el contrato hasta el 30 de noviembre de 2017, además están entregando las políticas que resultaron del análisis las cuales se revisarán por la institución para luego ser parametrizadas en el sistema financiero, con el fin de terminar la presentación de estados financieros.

En cuanto a la regionalización, vale la pena resaltar que en la pasada vigencia se presentó la oferta a los municipios aledaños a Copacabana e Itagüí. Se realizó acompañamiento a las matrículas en el área metropolitana. A 30 de diciembre de 2016 se tiene matriculados 1278 estudiantes entre Itagüí y Copacabana.

De igual manera se hizo acompañamiento desde esta dirección a la Gobernación de Antioquia para la renovación de las Becas del Fondo de Educación Superior. Se realizó la promoción y apertura de un grupo de Licenciatura en Educación Preescolar en el municipio de la Pintada (38 estudiantes). A 30 de diciembre de 2016 se tiene matriculados 983, estudiantes en los municipios por fuera del área Metropolitana y se hizo acompañamiento a los estudiantes en los municipios (10), con el fin de llevar a cabo el proceso de matrícula y renovación de las becas AMA, semestre 2016-2.

La dirección de Regionalización visitó 3 municipios por fuera del área metropolitana (La Pintada, Jericó, Sonsón - La Danta), se suscribieron comodatos en Marinilla, Envigado, Don Matías, Itagüí (I.E John F. Kennedy) además se renovó el comodato con la I.E Simón Bolívar) y con el apoyo de la Coordinación de sistemas se visitaron 8 municipios para apoyo de conectividad en las I.E con las que suscribió convenio y se llevaron a



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

cabo los grados de los estudiantes de Urrao y La Pintada.

Se aplicó la encuesta a los egresados que culminaron los programas en las diferentes subregiones. Dicha información se remitió a la oficina de egresados la encuesta realizada en la ceremonia de grados, esta herramienta se aplicó en el mes de septiembre en los municipios de Urrao y La Pintada a los estudiantes que egresaron en el periodo 2016 -1.

En el mes de diciembre se aplicó encuesta sobre el impacto del programa de regionalización a los 10 Municipios en donde tiene presencia fuera del área metropolitana.

Vale la pena resaltar que en la vigencia anterior se aumentó la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación, mediante actividades como:

- La presentación de proyectos de investigación aplicada, por parte de los estudiantes de los semilleros en eventos nacionales e internacionales; donde para el año 2016 un total de 27 estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación realizaron actividades de movilidad en eventos de investigación como ponentes.
- La realización de cursos de formación en investigación para estudiantes, donde para el semestre 2016-2 se realizó desde la Dirección de Investigación el diseño y ejecución del curso en manejo de bases de datos y gestores bibliográficos donde participaron de manera activa los estudiantes miembros de semilleros de investigación.
- Extender la cobertura de los semilleros de investigación a las demás sedes del Tecnológico de Antioquia para lo cual se realizó la contratación de un coordinador específico para los semilleros en la sede de Itagüí y Copacabana, además de la contratación de 2 docentes investigadores para liderar los procesos investigativos.
- Apoyo a los estudiantes pertenecientes a los semilleros de investigación de manera general, durante este año se financio a un total de 39 estudiantes a participar como asistentes en eventos de movilidad en temas relacionados con la investigación científica.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Estas actividades le permitieron a la institución alcanzar la meta de 500 estudiantes pertenecientes a los semilleros de investigación, para el semestre de 2016-1 se registraron un total de 258 semilleritos y para el semestre 2016-2 se registraron un total de 251 semilleritos activos.

En cuanto a la clasificación de los grupos de Investigación, Se planteó como proyecto la clasificación de los grupos de investigación, con una meta de 8 grupos de investigación clasificados en Colciencias distribuidos así: un grupo en categoría A, dos grupos en categoría B, cuatro grupos en categoría C y un grupo en categoría D. Como resultados a las actividades desarrolladas tendientes a desarrollar este objetivo para el 2016 se obtuvo un grupo clasificado en A, un grupo clasificado en B, cuatro grupos en categoría C y un grupo en categoría D (ver gráfico I). Adicional a esto, se proyectó reconocer un grupo de investigación durante el 2016, para lo cual mediante el Acta N°1 de CODEI del año en curso se reconoció como grupo de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Forenses el grupo de Bioinformática, Salud y Medio Ambiente – BISMA.

Durante el año 2016 los investigadores de la institución bajo la filiación del Tecnológico de Antioquia publicaron un total de 30 artículos, 6 capítulos de libro y 5 libros, de los cuales 4 artículos, 2 capítulos de libros y 1 libro en coautoría internacional.

El Tecnológico de Antioquia, se propuso incrementar el número de artículos publicados en coautoría con docentes internacionales en revistas indexadas con el fin de incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada; se proyectaron 7 eventos nacionales o internacionales de investigación, para el año 2016 se realizaron 20 eventos, de los cuales 13 fueron de carácter nacional y 7 internacionales (ver gráfico III).

La Dirección de Investigación, en aras de incrementar la producción como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad; publicó 2 revistas institucionales indexadas en Publindex y en índices internacionales (Revista Cuaderno ACTIVA - Facultad de Ingeniería y Revista EN-Contexto - Facultad de Ciencias Administrativas y Economicas) - Índices Internacionales - Se publicaron ediciones de la Revista Activa (1), Revistas en Contexto (2) y Revista Senderos (1).

Durante el año 2016 se proyectó un total de 11 proyectos de investigación aprobados para su ejecución por el CODEI, en este período, se aprobaron un total de 23 proyectos, de los cuales 4 proyectos de investigación fueron en cooperación externa; uno del Grupo de Investigación en Ciencias Forenses y Salud, uno del grupo BISMA, uno del



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

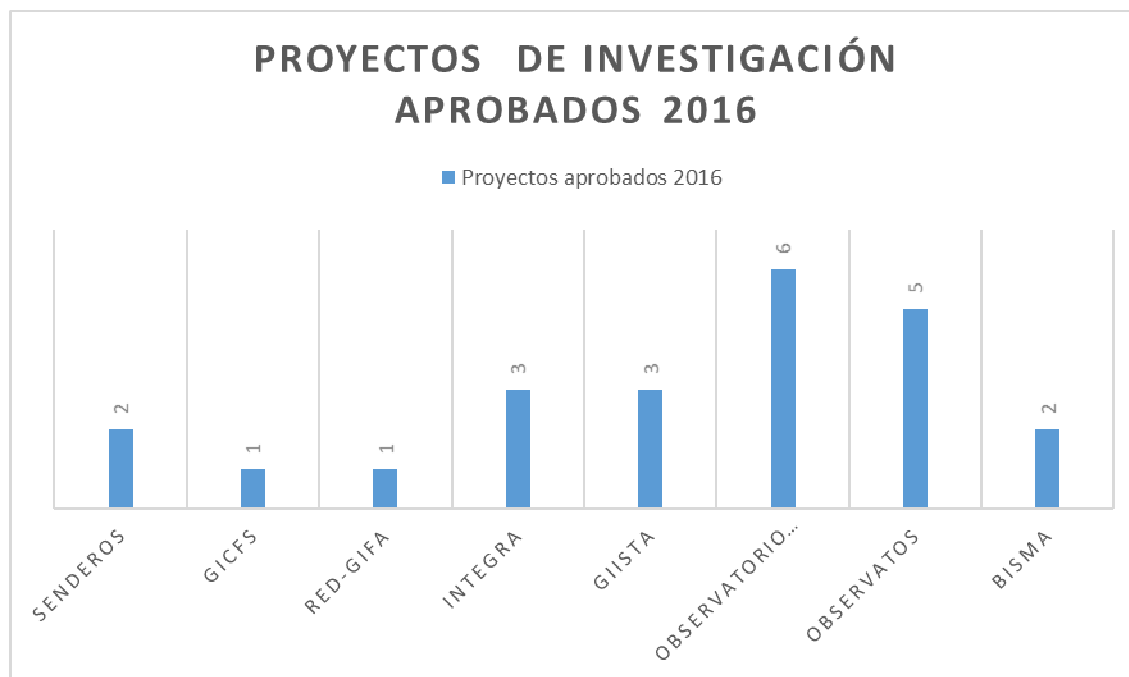
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

grupo de investigación Observatorio Público y el otro del Grupo INTEGRA. Los proyectos de investigación estuvieron distribuidos en los diferentes grupos de investigación (ver gráfico VII), uno del Grupo de Investigación en Ciencias Forenses y Salud y el otro del Grupo INTEGRA.

La institución para cumplir con el objetivo de incrementar la investigación, viene apoyando Cinco (5) jóvenes investigadores contratados institucionalmente (dos (2) COLCIENCIAS y tres (3) internos). Contratos. Siete (7) propuestas para Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS. De igual manera para Incrementar la producción, la Institución como resultado de la investigación científica y aplicada de calidad hizo alianza con ocho (8) redes con productos tangibles (OMEP, Red de EDITORES, RECNET, REDAPYME, REDNICOL, REDAFIN, REDCOLSI, REDMASS).



En cuanto a la internacionalización, la institución se propuso en la vigencia pasada, incrementar el número de docentes en actividades de movilidad internacional producto de investigación, de esta manera 31 docentes fueron ponentes en eventos académicos, de los cuales 22 de carácter internacional y 9 de carácter nacional, tal y como se puede visualizar en el siguiente gráfico de Movilidad:



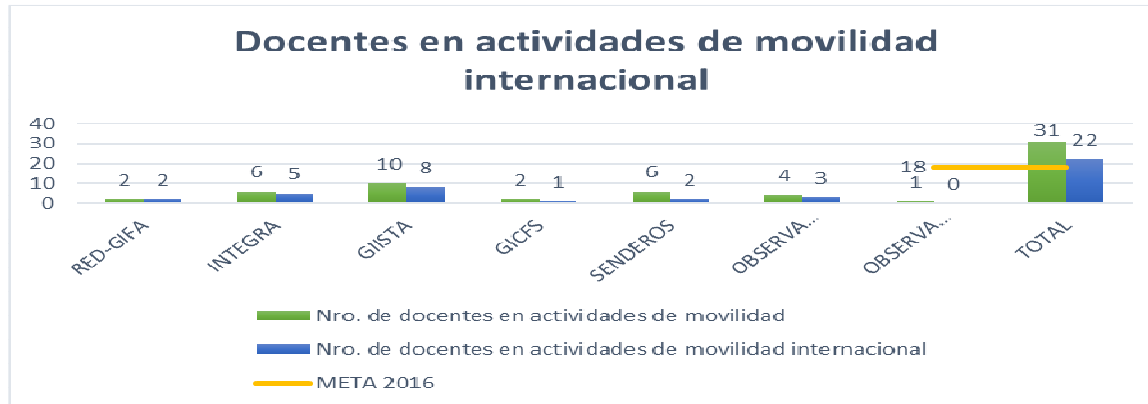
INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017



En lo que respecta al área de Bienestar Institucional vale la pena Resaltar, que se ejecutó el proyecto "Habilidades para la vida, una reflexión con docentes universitarios", con un grupo de docentes pertenecientes a las facultades y áreas básicas. La participación en las Redes: ASCUN Desarrollo humano, Cultura y Deportes; RENSSIES (Res de Instituciones de Salud).

Asimismo, se realizó, el proyecto: Métodos de estudio, tanto en el primer semestre como en el segundo, con la participación de 55 estudiantes. La asesoría para orientación profesional es permanente y fue demandada, directamente, por 8 estudiantes.

En cuanto al fortalecimiento el sistema de bienestar universitario, cuyo propósito es ofrecer las condiciones adecuadas para el desarrollo humano, la institución atendió para el año 2016, mediante consulta permanente, medicina General: 2.271 consultas; Odontología: 834 consultas; Psicología: 1.333; Citologías: 255.

De esta manera la institución realizó entre el 18 y 22 de abril la jornada de la salud y la campaña "Si te quieres, te cuidas", enfatizando en el eje de: Si te quieres, te cuidas en tus relaciones, con la participación directa de 930 estudiantes. Se realizaron 27 tomas de muestras de citología en Itagüí y Pintada. 30 consultas de optometría en Itagüí.

Se realizó el festival de la salud entre octubre 18 y 21 en el marco de la campaña "Si te quieres, te cuidas", enfatizando en el eje de: Si te quieres, te cuidas en tu salud mental, con la participación de 1.056 estudiantes.

Se realizó la primera cátedra el 12 de abril: "Miradas al proceso de paz y el posconflicto", orientada por Luis Guillermo Pardo Cardona, Gerente de Paz y Posconflicto de la Gobernación de Antioquia. El 16 de agosto y con el grupo G7 se trabajó la cátedra: "¿Y qué decir de la pedagogía de paz en la Colombia de hoy? Retos y posibilidades de entidades de educación superior orientada por el Padre Francisco de

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Roux. Entrega de documento al MEN sobre cátedra de paz y la forma de desarrollarla al interior del T. de A.; se capacitaron 20 líderes multiplicadores de cátedra de paz.

Se realizó el proceso de acuerdo a los requisitos estipulados, resultando beneficiados: Tiquete de transporte estudiantil: bus 180 estudiantes, metro 50; programa Presencia Colombo Suiza 45; Jóvenes en acción 735 y prestación del servicio social Fondo EPM 73. Segundo semestre, bus: 336; metro: 50; Presencia C.S.: 56; Jóvenes en Acción: 735; Fondo EPM: 25.

Se realizó convocatoria y selección de estudiantes que se beneficiaron del complemento alimentario (almuerzo), de acuerdo a la normatividad: acuerdo 01 del 12 de junio de 2012 y acuerdo # 13 de diciembre 07 del 2012

Se realizó la entrega, en el primer semestre a 335 estudiantes y en el segundo a 207, de acuerdo a la normatividad vigente

En lo que respecta al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo la institución realizó 5 (Cinco) capacitaciones con el tema: evacuación dirigida a la brigada y colaboradores del programa académico de profesional en criminalística, se realizaron 3 simulacros de evacuación en los bloques 5, 2 y 9, se elaboró y se inició la implementación del programa de vigilancia para el manejo de la voz,

Con el firme propósito de Promover la formación de capital humano en la sociedad con el intercambio de conocimientos, saberes y prácticas, la Dirección de Extensión, avanzó con el programa de educación continua del Tecnológico de Antioquia, consolidándose y creciendo de forma sostenida año a año. Es así que durante la vigencia 2016 se desarrollaron un total de 224 eventos de formación, presentando un crecimiento del 52% con respecto a la vigencia 2015, como se puede ver en el siguiente gráfico:



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



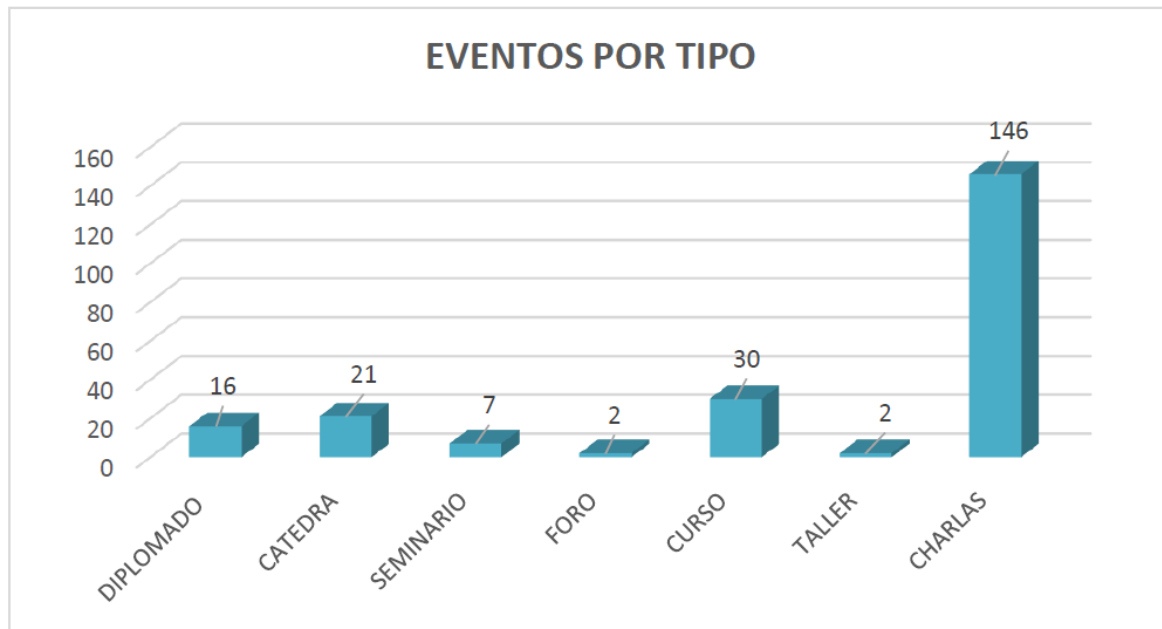
INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017



Todos los registros y documentos que soportan el avance obtenido en esta meta se encuentran en la Dirección de Extensión. No. De eventos de educación continua desarrollados 224.

Lo que tiene que ver con la oferta de educación continua virtual y/o presencial, se impartieron un total de 3630 horas de formación en la modalidad de Educación Continua y se beneficiaron un total de 8249 personas frente a 6391 del año 2015, es decir, que se presentó un crecimiento del 29% en el número de beneficiarios del Programa para el año 2016. En el anexo 2 del Plan de Acción se puede evidenciar el número de beneficiarios por tipo (docentes, estudiantes, egresados, público externo). En cuanto a los ingresos, durante el año 2016 se generaron \$708.558.755, frente a una meta de \$270.000.000 contemplada dentro del Plan de Acción para la presente vigencia, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

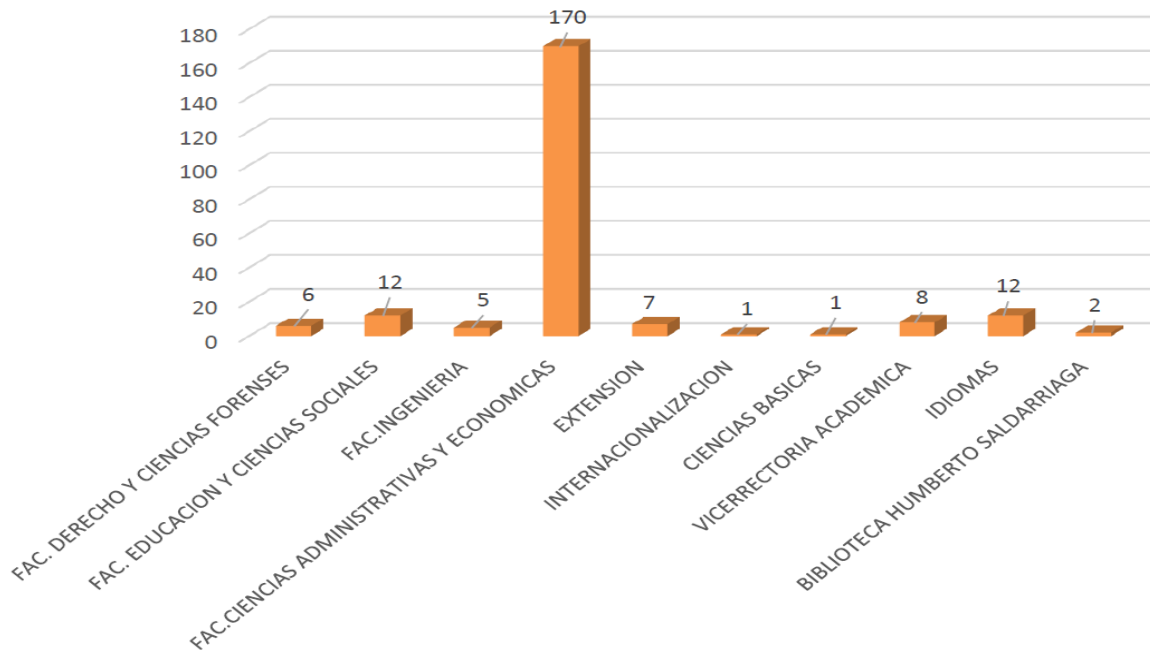
Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

número de EVENTOS POR UNIDAD ACADÉMICA



La coordinación de egresados confeccionó la Política de Egresados y logró la publicación en el micro sitio, de igual manera se logró la actualización del logo de Egresados, publicación boletines, edición 5, 6, 7 y 8 y se realizó la solicitud a comunicaciones de actualización de contenidos el 24 de mayo, 1 de junio y 3 de octubre, 25 noviembre y 13 diciembre a un total 1649 egresados.

Durante el año 2016 se realizaron 6 estudios de impacto realizados, igualmente se elaboró Informe consolidado de estudio de Impacto y propuesta de mejoramiento: Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Básica, Tecnología Gestión financiera, Tecnología de sistemas, Tecnología Agroambiental, Ingeniería Ambiental, con el propósito de medir el impacto en los egresados del TdeA.

Con respecto a la tasa de empleabilidad de los egresados para la vigencia 2016 esta se encontraba en un nivel 78%, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:



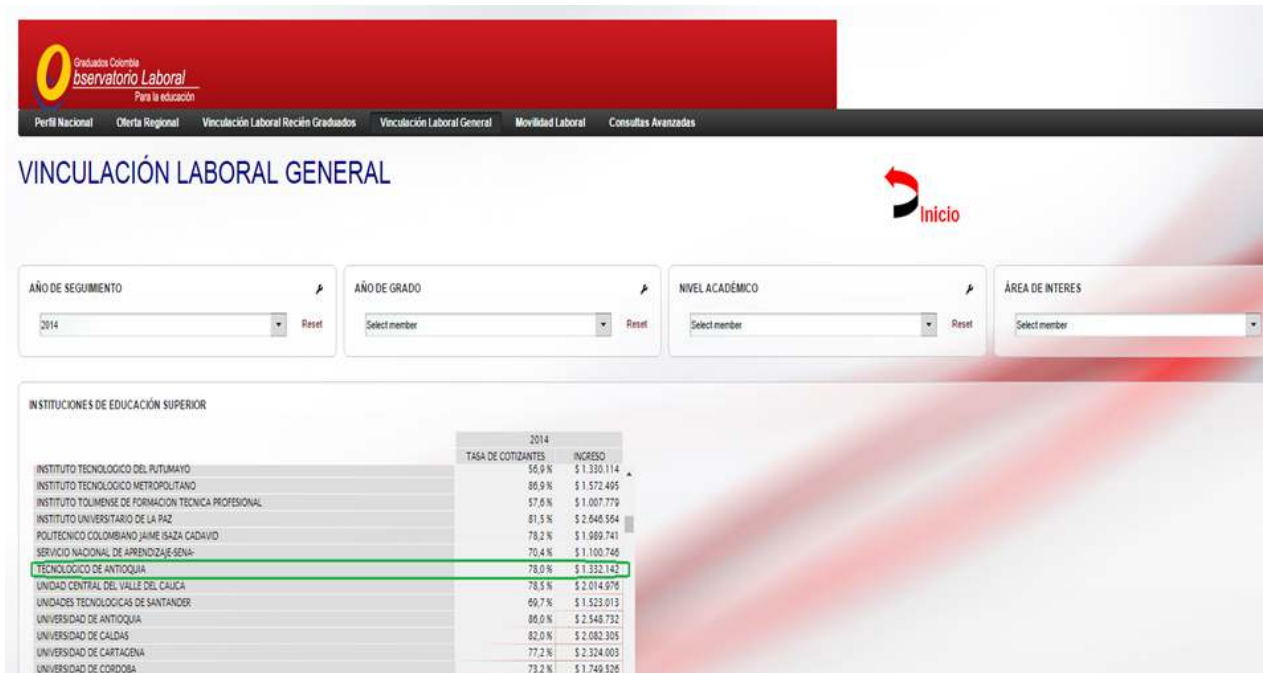
INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017



Con el propósito de potenciar la relación del egresado como agente transformador de la vida académica y social el Tecnológico de Antioquia avanzó en la suscripción de membrecías en Redes y de acciones conjuntas tanto de carácter intrainstitucional como interinstitucional.

De esta manera participa en la Red Pública, realizando 6 charlas, charla tomémonos un café y hablemos de: 29 de octubre y 19 de noviembre, red de Enlace Profesional, primera Feria Virtual de Empleo Colsubsidio 5 de abril, segunda Feria Mercado Laboral Virtual Antioquia del 21 al 28 de junio, seminario taller 10 septiembre y un evento internacionalízate 1 de octubre.

Con el fin de incrementar el nivel de calidad de los programas académicos, la institución trabajo en la vigencia 2016, con el propósito de acreditar la competencia para docentes tiempo completo en lengua extranjero según el Marco Común Europeo, en este sentido se ofrecieron dos cursos para capacitación docente en lengua extranjera en el que participaron 26 docentes en 2016-1 y 25 en 2016-2. 19 docentes participan en el curso de preparación para prueba internacional y 6 docentes que asistieron a la inmersión a la universidad Uicolombo mejoraron su nivel de inglés. De esta manera 17 docentes fueron clasificados en nivel A1 y 8 en nivel A2.

Módulo de Evaluación y Seguimiento



Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

El Tecnológico de Antioquia, en su apuesta por la calidad y la excelencia, en cabeza de la Coordinación de autoevaluación, busca Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos, en ese sentido Los días 8 y 9 de noviembre se acompañó en la visita de pares académicos al programa Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, donde dejaron recomendaciones puntuales y estamos a la espera del informe con sus respectivas recomendaciones.

El día 15 de marzo se realizó una capacitación sobre el software SAEPRO a 15 docentes de los diferentes Comités Científico Técnicos de cada Facultad y se asesoró y acompañó a 8 docentes sobre el proceso de autoevaluación frente al software y frente a la plataforma SACES-CNA. A partir del 10 de mayo y con corte al 30 de junio se asesoró y acompañó a 6 docentes sobre el proceso de autoevaluación frente al software y frente a la plataforma SACES-CNA.

De igual manera: Los días 6 y 7 de octubre se realizaron las auditorías al plan de mejoramiento de los programas académicos y el día 25 de octubre se hace entrega del informe de resultados a cada Facultad, se habilitaron 3 programas en el software SAEPRO, se entregaron 3 formatos de ponderación para maestrías, se hace entrega del modelo de autoevaluación de posgrados, envío de información de factores para la maestría en educación, solicitud de habilitación al Software SAEPRO, formatos de ponderación, modelo de autoevaluación de posgrados y matriz de factores.

Para el proceso de renovación de la acreditación del programa de Tecnología en Investigación Judicial, se ha venido desarrollando actividades de acompañamiento tales como: Entrega de información documental, revisión de información, apoyo en la plataforma SACES – CNA y apoyo en el Software Saepro. Aun no se ha programado visita de re acreditación de programas académicos por parte del CNA

De igual manera se habilitaron 3 programas en el software SAEPRO, se entregaron 3 formatos de ponderación para maestrías, se hace entrega del modelo de autoevaluación de posgrados, se envió la información de factores para la maestría en educación.

Así mismo se trabajó en la adaptación de Lineamientos para Acreditación de programas de Postgrado en el TdeA, formulando una propuesta basada en el análisis de los Lineamientos para programas de maestrías y doctorados del CNA 2010, que permitió identificar en cada uno de los indicadores cuales se debían eliminar, fusionar o modificar, con el propósito de plantear unos indicadores que estuvieran acordes con los alcances y objetivos de los programas de especialización.

El día 7 de abril se presentó ante el Comité Central de autoevaluación, la propuesta en



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

donde se entregaron los Lineamientos 2010 del CNA con cada una de las acciones realizadas con relación a los cambios sugeridos en los diferentes indicadores, y la propuesta de Lineamientos con las respectivas evidencias que soportan cada indicador.

El día 3 de mayo se envió a través del Correo Electrónico al Comité Primario la propuesta del Modelo para sugerencias y recomendaciones. Posteriormente será presentado ante el Comité Central para la socialización con los integrantes del mismo y su aprobación y el día 01 de junio se realizó el comité central de autoevaluación y unidad asesora por facultad, donde se socializo la guía para los procesos de autoevaluación para los programas de posgrados a los 31 asistentes de la reunión.

La institución adoptó mediante Resolución 1090 del 10 de diciembre de 2015, el plan de acción para vigencia 2016. En este sentido la Dirección de control interno, en cumplimiento de su función, verificó su nivel de desarrollo, arrojando un porcentaje de ejecución que asciende al 94.19%.

Vale la pena resaltar que en comité rectoral fue presentado a todos los miembros de la alta Dirección el plan de auditoria para la vigencia 2016, el cual fue acogido y desarrollado por la Dirección de control interno en un 100%.

En dicho plan también se definieron las auditorías internas de calidad, las cuales se ejecutaron en un 100%, producto de dichas auditorias se suscribieron las acciones correctivas, preventivas y de mejoras correspondientes.

Vale la pena resaltar que durante la vigencia pasada se realizaron las auditorías internas de calidad y se recibió la visita del ente certificador ICONTEC, quien después de la visita verificó el cumplimiento de los requisitos, otorgando la recertificación para todos los procesos de gestión en normas ISO 9001: 2008 y NTCGP:1000 2009

Todos los documentos que soportan las auditorías internas y el ente certificador ICONTEC, se encuentran en la coordinación de Calidad y Mejoramiento continuo.

Informe documentado y entregado a la Rectoría, sobre la evaluación del panorama de Riesgos Institucional 2015, y debidamente publicado en la Página Institucional.

De igual manera se adelantaron los seguimientos y evaluaciones al plan de mejoramiento institucional y por programas en compañía de la coordinación de autoevaluación institucional.

Producto de la auditoría realizada en la vigencia anterior por parte de la Contraloría



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

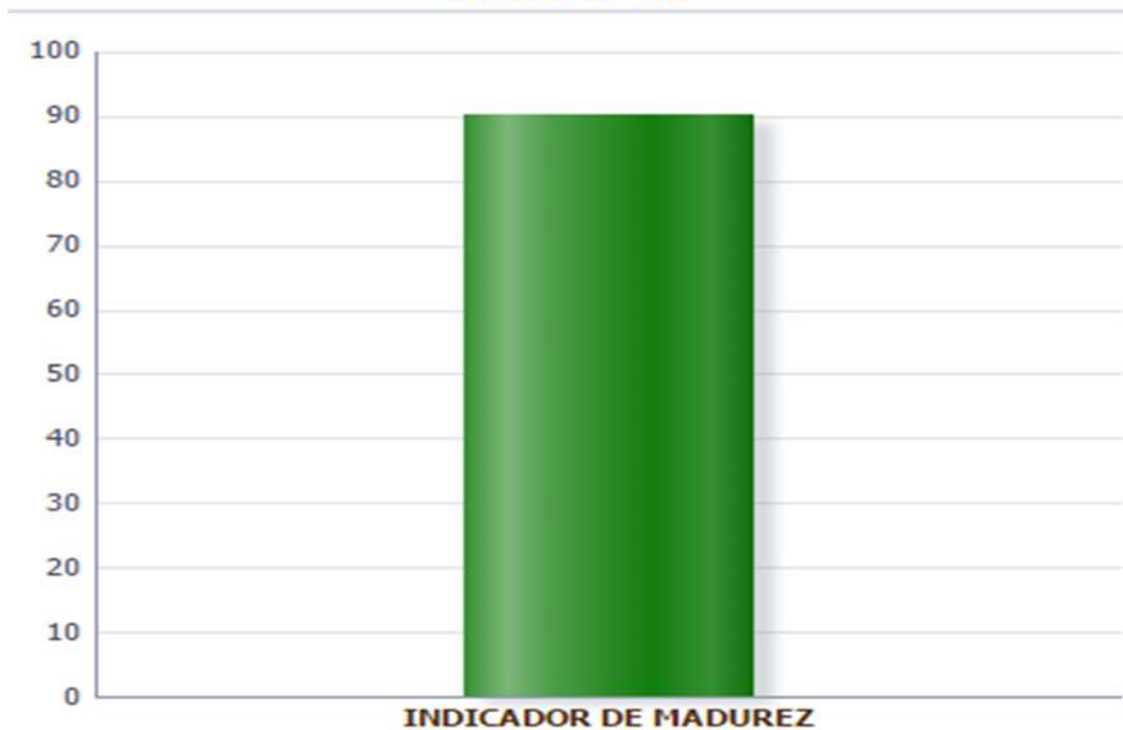
Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

General de Antioquia, se hizo seguimiento a las acciones de mejora llevadas a cabo por la institución

Se informó a la Rectoría la necesidad de implementar plan de mejoramiento para atender hallazgo de la Contraloría General de Antioquia, Mediante oficio con radicado 000686 del 05 de julio de 2016 e igualmente se le hizo seguimiento al mismo, evidenciando que se hizo apertura del proceso disciplinario mediante auto del 05 de mayo de 2016, para determinar la presunta responsabilidad de quienes ejercieron la supervisión del Contrato RCPS-017 de 2015.

De igual manera se adelantaron los seguimientos y evaluaciones al plan de mejoramiento institucional y por programas en compañía de la coordinación de autoevaluación institucional

Resultados por Indicador de Madurez



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

El nivel de madurez del MECI:2014 para la vigencia 2016, en el Tecnológico de Antioquia se encuentra en un nivel avanzado 90.07%, lo que quiere decir que la Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel. La Política de Riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Los servidores han apropiado los mapas de riesgos de sus procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	4.05	SATISFACTORIO
Información y Comunicación	4.75	AVANZADO
Direccionamiento Estratégico	4.95	AVANZADO
Administración del Riesgo	5	AVANZADO
Seguimiento	4.26	SATISFACTORIO
Indicador de Madurez MECI	90.07	AVANZADO



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

1

• **Entorno de Control (EC):** Analiza los aspectos básicos que facilitarán la implantación del modelo de control, como son: el compromiso de la Alta Dirección, los lineamientos éticos, las políticas para Desarrollo del Talento Humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico de la entidad (misión, visión y objetivos institucionales).

2

• **Información y Comunicación (IC):** Analiza los aspectos requeridos para el manejo de la información tanto interna como externa, entre ellos la identificación básica de usuarios (internos y externos), fuentes de información, los mecanismos y sistemas de información que permiten su gestión. Así mismo se verifican los lineamientos relacionados con la política de transparencia y Rendición de cuentas.

3

• **Direccionamiento Estratégico (DE):** Analiza el modelo de operación por procesos en toda su complejidad (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores, acciones correctivas y preventivas), como base fundamental para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

4

• **Administración del Riesgo (AR):** Analiza cada uno de los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en todos los niveles de la entidad.

5

• **Seguimiento (SG):** Analiza los procesos de evaluación y seguimiento implementados por la entidad. Incluye el seguimiento realizado por parte de los líderes de los procesos, la evaluación independiente realizado por parte de la Oficina de Control Interno y los procesos auditores llevados a cabo por parte de los organismos de control. Se evalúa la implementación y efectividad de los planes de mejoramiento (institucional, por procesos e individual).

Vale la pena advertir que el Departamento administrativo de la función pública mediante circular 100-22-2016, establece, que mientras se adopta el Modelo Integrado de planeación y gestión Versión 2, la medición del Sistema de Control Interno, se efectuará en el aplicativo en el que se diligenció el FURAG, y que esta medición tendrá como propósito conocer el estado del sistema para preparar a los Jefe de Control Interno en el nuevo esquema de evaluación. Y de igual manera reiteran que el puntaje obtenido en la pregunta preparatoria, tendrá fines informativos, por lo tanto, no son comparables con la vigencia anterior.

INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

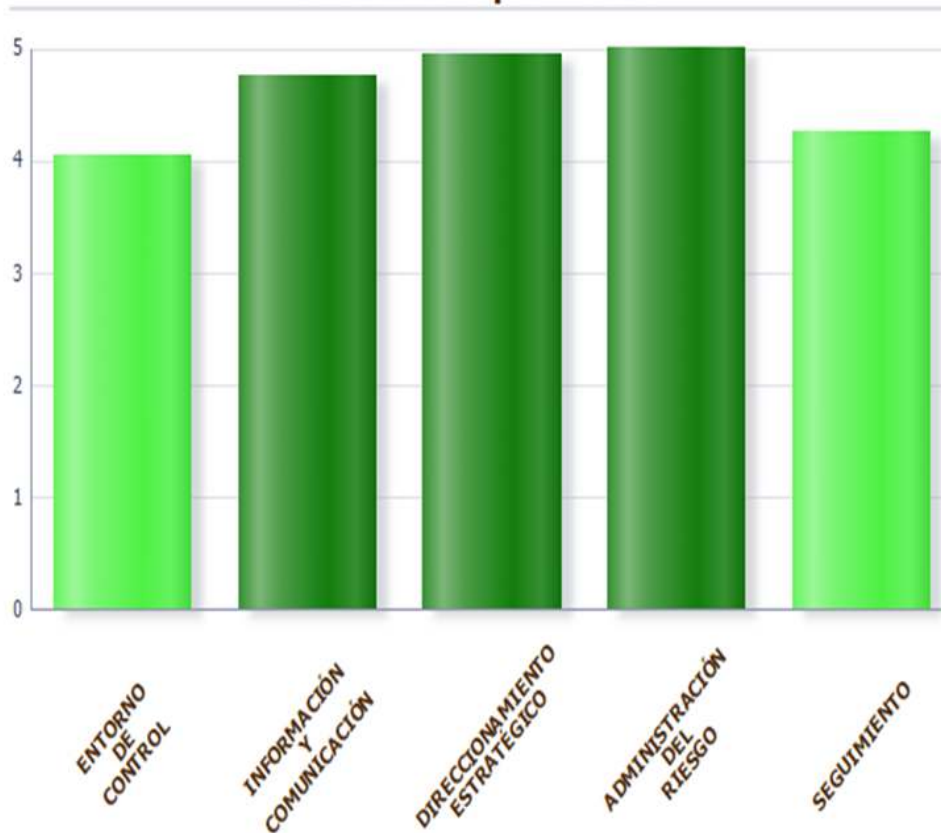
Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Resultados por Factor



Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

- En lo referente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 transparencia y acceso a la información pública, en términos generales se cumple con esta normatividad, no obstante, aún permanecen debilidades en información relacionada con el directorio de cargos en el cual se indique las categorías de los servidores públicos y escalas salariales. Igualmente, a nivel del SUIT se actualizaron algunos trámites, es preciso seguir trabajando desde las diferentes áreas del Tecnológico de Antioquia a fin de presentar de manera más completa, detallada y actualizada a los usuarios y a la ciudadanía en general.
- El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria a la fecha no cuenta con un



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

sistema único de información que le permita suministrar de manera eficiente la correspondencia recibida y generada por la institución, y que a la vez permita suministrar de manera oportuna y eficaz la información requerida por las diferentes unidades de la institución y entidades externas. No obstante respecto a los Sistemas de Información, durante la vigencia 2016 y lo que va del año 2017 se han realizado acciones inclinadas a la implementación de un sistema integrado de información como la creación de un comité mediante resolución rectoral.

Avances

En la vigencia 2016 la oficina de comunicaciones apoyó diferentes acciones de fomento a la calidad como boletines Marca T emisión quincenal; 10 programas radiales; reposición de dos vallas, piezas audiovisuales y se diseñó nuevo logo; apoyó eventos con la comunidad educativa Diálogos con el Vice y encuentros con el Rector, Apoyó campaña Sistema de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Acreditación. Igualmente realizó la emisión 6 nuevos boletines virtuales Marca T, emisión de tres (3) nuevos programas radiales, cambió imagen corporativa acreditación y reposición de piezas, realización dos eventos de presentación acreditación, producción y emisión piezas campañas MECI, se incorporación nuevo manual sello de calidad de Acreditación, emisión escudos acreditación. Encuesta de percepción comunicación con variables autoevaluación y acreditación.

Se elaboró y presentó con Ayudas Educativas proyecto de Centro de Producción, se elaboraron procedimientos para la producción de contenidos educativos, se apoya estrategia Universidad Digital y se adquirieron nuevos equipos de ayudas educativas, apoyo a la producción de contenidos educativos para los procesos misionales.

Se elaboraron los contenidos para portafolio de internacionalización; se han apoyado comunicacionalmente eventos como: Pasantías docentes, visitas extranjeras, evento ONU. Se levantó manual visitas internacionales. - Se apoyaron eventos como el proyecto PEPE, Partner, Conociendo Francia y Rusia, Meet Up Sessions, Congreso de Negocios y los eventos internacionales organizados por las Facultades. Se hizo lanzamiento de programa Internacionalízate.

Se emitió edición 31 y 32 del periódico InformaTDEA, falta impresión de la edición 33. Se imprimió Revista con nuevo ISSN y se encuentra en proceso de edición para



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

segundo semestre, así como, se han emitido 4 boletines denominados Apuntes del Rector.

Se implementaron nuevos medios digitales y estrategias de mejoramiento para redes y atención con los usuarios (chat). Se realizan análisis de medios digitales, web, emisora y redes. Se aplicó y analizó encuesta de percepción comunicación y medios.

Se apoyaron las campañas de extensión académica, con un plan de medios para el fomento a la Escuela Innovarte y el Centro de Idiomas. Se suscribió un convenio con Tele Antioquia, que se ejecuta en coordinación con Extensión Académica. Se apoya comunicacionalmente las acciones lideradas por el CESU, MEN y G7. - Se apoya la agenda de todos los eventos de extensión académica, se suscribió nuevo convenio para Tele Antioquia -Elemental, se apoyan acciones cooperación Ministerio de Educación Nacional MEN, G7, Grupo de Universidades del Valle de Aburra que unieron para tratar temas referentes al postconflicto y la Paz, Consejo Nacional de Educación Superior CESU y Fondo especial de créditos educativos para comunidades Negras FECECN.



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017



Elemental: nueva serie de Teleantioquia y el TdeA

Noticias 2016 28 Octubre 2016 Visto: 1228



Desde este lunes 31 de octubre, a las 9:00 p.m. por el canal regional

LEER MÁS: ELEMENTAL: NUEVA SERIE DE TELEANTIOQUIA Y EL TDEA

Se elaboró un proyecto inicial: Lineamientos de Mercadeo. Se ejecutaron acciones de durante el primer semestre de 2016 (Actas Interventoría). - Se desarrolló campaña de medios para promoción institucional e inscripciones.

En este mismo orden de ideas la coordinación de ayudas educativas en su apuesta por la calidad y la excelencia, desarrolló piezas multimediales en diferentes formatos para los cursos de E-commerce, Fundamentos de Mercadeo, Pruebas Judiciales, Discurso y Sociedad, Citología y la Cátedra virtual TdeA. Se cuenta con los formatos de seguimiento para los productos y con las piezas terminadas en video, audio, animación, guiones, entre otros.

Se realizó un curso básico sobre el manejo de Prezi, dirigido a empleados y docentes,



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

se cuenta con los listados de asistencia.

Desde el centro de producción, se construyó todo el concepto de la campaña de mercadeo institucional "Ven al TdeA", que fue publicada desde principio de año y se ha ido divulgando por los medios internos constantemente. Se produjo un comercial en formato de cine tipo video clip, con música original y montaje de efectos especiales. Al mismo tiempo se han generado una serie de cuñas radiales, con el mismo concepto. Estos productos están rodando actualmente en los medios internos y medios masivos externos: emisoras comerciales, YouTube, salas de cine, canales locales. Se está trabajando en una serie en coproducción con el canal Regional Tele Antioquia, para dicho programa se realizó una pieza promocional. Archivos de audio de las cuñas con pauta institucional.

Este año se han integrado nuevos programas a la emisora web. Se encuentran al aire, con emisiones semanales 5 nuevos productos y están en proceso de preproducción tres propuestas más. Se hizo un convenio de intercambio de contenidos radiales con la emisora comunitaria Zona Radio, también se ha vinculado la emisora en eventos de carácter institucional, como Diálogos TdeA con el Vice, foros, congresos; todos estos con transmisiones en vivo por la emisora y con la grabación de las ponencias como evidencia. Contamos con los archivos de audio de los programas así, como con las evidencias de la aceptación de TdeA Radio en la Red de Radio Universitaria de Colombia. Evidencias de la participación de la emisora en los eventos institucionales (entrega de la acreditación, cátedra TdeA, entre otros).

Se destaca en este cuatrimestre la actualización tecnológica apoyando la materialización de proyectos como la consolidación de un sistema de información que permitió la integralidad de todos sus módulos, tanto académicos como administrativos, y se implementó el sistema de comunicaciones unificadas a través de telefonía IP.

A través de la página web se da a conocer toda la información institucional a los diferentes públicos de la Entidad. Se utilizan además carteleras ubicadas en distintos puntos de la Institución. La Entidad cuenta además con otros medios de comunicación como el periódico INFORMATdeA y la emisora.

Durante este periodo se ha incrementado la presencia Institucional en redes sociales Twitter y Facebook lo que ha mejorado la interacción institucional y con la comunidad en general.

Se adelantó la socialización del Sistema de Gestión de la Calidad, a través de boletines que se enviaban cada mes por correo electrónico a todos los colaboradores de la



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Institución. Se realiza continuamente la actualización de los contenidos del link de calidad y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Índice de Transparencia Nacional-ITN en la página web.

Es importante mencionar que se están realizando los ajustes necesarios para dar cabal cumplimiento a los Factores que evalúa el índice de transparencia nacional.

Se tiene un procedimiento estructurado que permite evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la organización, y el seguimiento respectivo, lo cual se evidencia en los informes presentados a la alta dirección, y a su vez publicados en el link de control interno, de la página web institucional.

Se realizó seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno para verificar el cumplimiento del decreto 103 de 2015, y se realizó una socialización con las áreas de gestión responsables de suministrar la información para alimentar el link de transparencia y acceso a la información pública.

Estado General del Sistema de Control Interno TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2016

Factor entorno de control, Nivel satisfactorio, el modelo a este nivel le permite al Tecnológico de Antioquia:

-Contar con una Alta Dirección comprometida con el fortalecimiento del Sistema de Control interno, mediante la disposición de políticas de operación, especialmente la relacionada con el manejo del riesgo en la entidad; así como el mejoramiento de canales para la comunicación interna y externa en la entidad.

- Establecer mecanismos para la familiarización, actualización y divulgación de los programas de bienestar, inducción, re-inducción, planes de incentivos y el plan institucional de formación y capacitación.

- Disponer con un Comité de Coordinación de Control interno, que permita identificar las fortalezas y debilidades del Sistema, estableciendo las posibles acciones correspondientes.

Factor Información y Comunicación avanzado, el modelo a este nivel le permite al



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Tecnológico de Antioquia:

- Administrar de forma continua la información proveniente de las sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros), permitiendo la mejora de los procesos.
- Actualizar de acuerdo a las necesidades de la entidad el sistema de información utilizado para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía de manera continua y permanente.
- Actualizar las Tablas de Retención Documental de forma periódica, bajo los lineamientos establecidos en la política de gestión documental.
- Garantizar que el sistema de información utilizado para la recolección de información interna y externa cuente con características tales como: la robustez para mantener la integridad, confiabilidad y facilidad para la consulta de la información, así como los mecanismos para su actualización tecnológica.
- Evaluar la estrategia de comunicación interna y externa (que incluye política, plan y canales de comunicación), para realizar las mejoras y/o actualizaciones a que haya lugar.
- Presenta y analiza los estados, informes y reportes contables requeridos por la normatividad vigente, utilizando la información de estos para la toma de decisiones - Garantizar el cumplimiento de los aspectos que responden a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Verificar que el área de atención al ciudadano sea de fácil acceso a la ciudadanía según lo dispuesto en la ley manteniendo actualizados todos los protocolos de servicio.
- Divulgar los resultados de la rendición de cuentas por medio de su página web o publicaciones, así como mediante comunicaciones a las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso.
- Formular posibles planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la estrategia de rendición de cuentas, así mismo realizar al menos una audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el año.
- Contar con Inventarios documentales actualizados, así como medios para la preservación de la información digital (en el caso que aplique).



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

- Tener documentado el mecanismo para los riesgos de pérdida de información.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO AVANZADO: Este nivel ubica a la institución en una situación en la que todos sus integrantes se encuentran en disposición de:

- Analizar los resultados obtenidos a partir de las mediciones de los indicadores para determinar acciones correctivas sobre los procesos.
- Determinar la capacidad y consistencia de los indicadores de gestión.
- Mantener actualizados los procesos con las personas involucradas en el mismo.
- Mantener actualizado el mapa de procesos frente a cualquier cambio realizado.
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) cada vez que se efectúa una modificación a los procesos, procedimientos, indicadores y demás elementos que lo conformen.
- Contar con un proceso contable sólidamente estructurado y documentado, que además de tener en cuenta la regulación contable y la política institucional, sirva de insumo para la toma de decisiones.
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable.
- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Revisar y actualizar la política de comunicaciones de acuerdo las observaciones de los servidores y a la información suministrada por la ciudadanía y/o partes interesadas.
- Tomar las acciones pertinentes frente a la planeación institucional de acuerdo a los resultados del seguimiento al cronograma y las metas asociadas.
- Divulgar el Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos) con los cambios y mejoras realizadas.
- Garantizar el fácil acceso para todos los servidores de la entidad del Manual de Operaciones (o de procesos y procedimientos), de modo que este se convierta en una



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de
diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

herramienta de consulta permanente.

FACTOR ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AVANZADO:

Este nivel ubica a la institución en una situación en la que todos sus integrantes se encuentran en disposición de:

- Mantener actualizada la Política de Administración del Riesgo, de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales.
- Permitir a la Entidad el conocimiento y aplicación de la metodología de administración del riesgo de forma completa.
- Contar con un mapa de riesgo por proceso, el cual es revisado, actualizado y divulgado continuamente.
- Garantizar que los mecanismos de control y seguimiento permiten una adecuada administración del riesgo.
- Formalizar el mapa de riesgos institucional como una herramienta efectiva de seguimiento a aquellos riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la Entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción.
- Garantizar el conocimiento por parte de los servidores de todos los mecanismos relacionados con la Gestión del Riesgo.
- El cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos económicos
- Tener adecuadamente identificados los riesgos de índole contable, gestionarlos y monitorearlos permanentemente, para tomar las acciones del caso.

FACTOR DE SEGUIMIENTO SATISFACTORIO:

Este nivel ubica a la institución en una situación en la que todos sus integrantes se encuentran en disposición de:



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

- Ejecutar de manera correcta (cumpliendo plazos, objetivos y alcances) el Programa Anual de Auditorías.
- Determinar e implementar acciones correctivas y/o preventivas a los procesos, con base en el análisis de la información recibida de forma interna y externa.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Institucional, identificando las acciones que mejoren sustancialmente el desempeño de la entidad y resuelvan los hallazgos encontrados por los organismos de control.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento por Procesos, dando lineamientos claros sobre mecanismos de contingencia en caso de presentarse fallas en el desarrollo de los procesos e identificando acciones que permitan superar estas fallas.
- Formalizar el Plan de Mejoramiento Individual, permitiendo el continuo conocimiento del desempeño individual de los servidores.

Recomendaciones

La institución en el primer semestre de 2017 debe emprender la acciones necesarias para dar cumplimiento a lo definido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” integró en un solo sistema de gestión los sistemas de gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordenó articularlo con el Sistema Nacional e institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 y 29 de la Ley 489 de 1998, lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas.

Departamento administrativo de la función pública mediante circular 100-22-2016, establece, que mientras se adopta el Modelo Integrado de planeación y gestión Versión 2, la medición del Sistema de Control Interno, se efectuará en el aplicativo en el que se diligenció el FURAG, y que esta medición tendrá como propósito conocer el estado del sistema para preparar a los Jefe de Control Interno en el nuevo esquema de evaluación. Y de igual manera reiteran que el puntaje obtenido en la pregunta preparatoria, tendrá fines informativos, por lo tanto, no son comparables con la vigencia anterior.

Como una instancia intermedia dentro del Sistema de Control Interno el Tecnológico de Antioquia tiene conformado el equipo MECI, integrado por representantes de las diferentes áreas y disciplinas académicas con las que cuenta la institución, el objetivo es que los mismos puedan replicar en sus grupos de trabajo los aspectos relevantes del



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

Sistema de Control Interno, esta dirección recomienda reactivar y fortalecer el equipo MECI como instancia asesora de la alta dirección.

- ✓ El Tecnológico de Antioquia debe diseñar estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad a cada uno de los miembros de la comunidad institucional.
- ✓ Se requiere fortalecer capacitaciones en temas como riesgos, nueva norma ISO 9001:2015 y MECI para mejorar los procesos del Tecnológico de Antioquia y los controles a estos.
- ✓ Apropiar y fortalecer las TICs especialmente en el tema de la información veraz y oportuna que debe publicarse en la página web, por parte de los líderes de los procesos.
- ✓ Continuar con el Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y del mejoramiento continuo con el fin de garantizar la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Revisar el comportamiento del flujo de la comunicación interna versus lo establecido en la política de comunicaciones, con miras a fortalecer de manera permanente una mayor fluidez.
- ✓ Fortalecer las estrategias de gobierno en línea, índice de gobierno abierto y cumplimiento de la Ley 1712, además del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, el cual es la fuente única y válida de información de los trámites que la institución ofrece a la ciudadanía con el propósito de hacer más visibles las actuaciones institucionales.
- ✓ Como recomendación transversal a todas las áreas del Tecnológico, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación Institucional, esta actividad es el ejercicio fundamental para la autogestión y la autoevaluación que deben de realizar todos los líderes de los procesos, como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Continuar con seguimiento permanente a los derechos de petición.
- ✓ El Tecnológico de Antioquia debe estar en capacidad de alimentar el proceso de autoevaluación a partir de otros sistemas que le permitan ejercer el proceso de



INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control
Interno:

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Período evaluado: 01 de enero de 2016 a 31 de
diciembre de 2016

Fecha de elaboración: Febrero 28 de 2017

manera correcta.

- ✓ Ajustar y socializar los códigos de Ética y de Buen Gobierno, que como compromiso ético buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente de cara a satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria.
- ✓ Mejorar las acciones encaminadas a lograr una mayor visibilidad y posicionamiento de la imagen institucional y medir el impacto de dichas acciones.
- ✓ Capacitar a las dependencias participantes en los procesos misionales entorno a la aplicación del procedimiento para el tratamiento del producto no conforme.
- ✓ Consolidar y analizar los resultados de la evaluación del desempeño para que se pueden traducir efectivamente en planes de mejoramiento que fortalezcan las habilidades y competencias de los servidores de la Entidad, y le apunten al logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Implementar plan de Mejoramiento a cada una de las debilidades identificadas y relacionadas en este documento.

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Director de Control Interno Tecnológico de Antioquia I.U

